

inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 22 de noviembre del corriente año que disponía el retiro del Sargento «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Pío Fernández Melón.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 22 de noviembre del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, se dispone el pase a situación de retirado, a partir del día 10 de noviembre de 1966, en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Pío Fernández Melón, más como quiera que en dicha Resolución se hace constar erróneamente que el citado Sargento se hallaba en situación de «Supernumerario», siendo así que se encontraba incluido en la Escala de Complemento, por esta Dirección General se rectifica la indicada Resolución en el sentido de que es la Escala de Complemento en la que se hallaba, y no en la situación de «Supernumerario», quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de septiembre de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición libre a doña María Luisa de las Heras Mediavilla, Auxiliar de Artesanía de «Decoración sobre vidrio y elaboración de flores de porcelana» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre que para cubrir vacante de la plaza de Auxiliar de Artesanía de «Decoración sobre vidrio y elaboración de flores de porcelana» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid fué convocada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1965.

Considerando que el desarrollo de la oposición se ha ajustado a los términos de la convocatoria y demás disposiciones reglamentarias de obligada observancia, sin que durante la tramitación de aquélla se haya formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17-2 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y con las propuestas formuladas por el Tribunal calificador y por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha tenido a bien nombrar a doña María Luisa de las Heras Mediavilla Auxiliar de Artesanía de «Decoración sobre vidrio y elaboración de flores de porcelana» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid, con el sueldo de ciento tres mil seiscientos ochenta pesetas anuales, trienios del siete por ciento del sueldo y dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, a percibir con cargo al crédito cifrado bajo el número funcional económico 585.122 de la Sección de los Presupuestos Generales del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de diciembre de 1966 por la que se nombra asesores de la Inspección Central de Escuelas Normales a don José María Mendoza Guinea y a don José Tejerina Díez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la redacción dada al artículo 65 de la Ley de Educación Primaria por la Ley 169/1965, de 21 de diciembre, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Asesores de la Inspección Central de Escuelas Normales a don José María Mendoza Guinea, en materia de Educación Cívico-Social y Política, y a don José Tejerina Díez, en materia de Educación Física.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 1 de diciembre de 1966 por la que se nombra Asesoras de la Inspección Central de Escuelas Normales a doña Andresa López Enseñat y a doña Concepción Sierra Gil de la Cuesta.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la redacción dada al artículo 65 de la Ley de Educación Primaria por la Ley 169/1965, de 21 de diciembre y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Sección Femenina,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Asesoras de la Inspección Central de Escuelas Normales a doña Andresa López Enseñat, en materia de Formación Político-Social y Cívica y Enseñanzas del Hogar, y a doña Concepción Sierra y Gil de la Cuesta, en materia de Educación Física.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 3 de diciembre de 1966 por la que se nombran Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de oposición libre a plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, Jaén Málaga, Oviedo, Santiago de Compostela, Soria y Zaragoza, convocada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1965.

Considerando que la tramitación de la citada oposición libre se ajustó a las normas de la convocatoria y demás disposiciones de obligada aplicación, no habiéndose formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador y el informe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17-2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, artículo quinto y concordantes de la Ley de Retribuciones, de 4 de mayo de 1965, y disposiciones complementarias de las mismas, ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con destino en las que se citan, a los siguientes señores:

D. Juan Ramón Lafita Seva, para la de Málaga.

D. Antonio Campillo Parraga, para la de Córdoba.

D. Eloy Cabrera Capilla, para la de Soria.

D. José María Porta de la Lama Noriega, para la de Oviedo.

D. Jorge Albareda Agüeras, para la de Zaragoza.

D. Cástor Lata Montoiro, para la de Santiago de Compostela.

Todos los nombrados percibirán el sueldo de 129.600 pesetas anuales, trienios del siete por ciento del sueldo y dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre.

2.º Declarar desierta la provisión, por el expresado turno de oposición libre, de la vacante correspondiente a la Escuela de Jaén.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.